

INFORME DE LA SESIÓN ORDINARIA

JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2.026

ORDEN DEL DÍA

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 5 DE FEBRERO DE 2.026

- Por unanimidad, el Jurado resolvió **APROBAR** el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de febrero de 2.026.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'YIJO REHEGUA

1) ESTUDIO DE RECURSO - KUATIA ÑEHESA'YIJO RECURSO REHEGUA

1a) Causa n.º 116/2.024 caratulada: "Eduardo Vázquez Soria c/ Abg. MERCEDES MARÍA BEATRIZ CAÑIZA ARGÜUELLO, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 5 de la Sede Fiscal de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Eduardo Vázquez Soria c/ Cristina Benítez s/ Estafa". –

- El Jurado resolvió **RECHAZAR** in límine el recurso de reposición planteado por improcedente y **ACLARAR de oficio** la providencia de 10 de diciembre del 2025, disponiendo el emplazamiento por 5 días al acusador particular conforme al Art. 21 de la ley del Jurado.

2) ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

2a) **Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros** en sesión ordinaria del 6 de Noviembre de 2.025, con relación a la Juez del Juzgado Penal de Garantías del Segundo Turno de la ciudad de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Blanca Tillería.

Publicación periodística: "Diario Última Hora del 4 de Noviembre de 2.025, titulada: Jueza beneficiada con arresto en casa a agresor de una mujer". –

- El Jurado resolvió **POSTERGAR** el análisis de los antecedentes para una próxima sesión

2b) Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 2.025, con relación a la Juez de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia, de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Emylse Ana Celia Giménez González, y demás Magistrados intervinientes

Publicación periodística: "Diario ABC Color del 10 de Noviembre de 2.025, titulada: Comunicado de Agro Santa Isabel: Arbitrariedad y corrupción judicial". –

- El JEM resolvió **INICIAR DE OFICIO** una investigación preliminar previa a tenor de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley n.º 6814/2021. En consecuencia, **librar oficios** a fin traer a la vista un informe pormenorizado así como también los antecedentes que guardan relación con la información obtenida. **Remitir los antecedentes** a la Secretaría Jurídica para la conformación de la causa y la continuidad de los trámites de rigor.

2c) Antecedentes puestos a conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 27 de Noviembre de 2.025, con relación a la Agente Fiscal Adjunta de la Unidad Especializada de Lucha contra el Narcotráfico del Área 1 – Central, Abg. Matilde Moreno.

Publicación periodística: "Diario ABC Color del 25 de Noviembre de 2.025, titulada: Fiscala evitó allanamiento clave tras detención de líderes ligados al Comando Vermelho". –

- El JEM resolvió **INICIAR DE OFICIO** una investigación preliminar previa a tenor de lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley n.º 6814/2021. En consecuencia, **librar oficios** a fin traer a la vista un informe pormenorizado así como también los antecedentes que guardan relación con la información obtenida. **Remitir los antecedentes** a la Secretaría Jurídica para la conformación de la causa y la continuidad de los trámites de rigor.

3) EXPEDIENTE PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN - KUATIA ÑEHESA'YIJO HA TECHAKUAA HAĞUA

3a) Causa n.º 23/2.024 caratulada: "Joaquín Daniel Roa Burgos c/ Abg. SILVIO IGNACIO CORBETA DINAMARCA, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 8 Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "Joaquín Daniel Roa Burgos y Alberto Koube Ayala s/ Cohecho pasivo agravado y otros - Exp. n.º 29/2.022". –

- El Jurado resolvió **POSTERGAR** el estudio de la causa para una próxima sesión.

4) ESTUDIO DE DESISTIMIENTO - KUATIA ÑEHESA'YIJO DESISTIMIENTO REHEGUA

4a) Causa n.º 267/2.023 caratulada: "Celsa Noemí Espínola Aguilera c/ Abg. **MARÍA ELENA MEZA BARBOZA**, Jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Acusación".

Expediente caratulado: "M.E. y otros s/ Medida cautelar de protección". –

- El Jurado resolvió **HACER efectivo el apercibimiento**, tener por desistida a la recurrente y en consecuencia **ARCHIVAR** la presente causa.

5) ESTUDIO DE CANCELACIONES - KUATIA ÑEHESA'YIJO ÑEMBOPAHA REHEGUA

5a) Causa n.º 83/2.024 caratulada: "Lorenzo Ramón Garay c/ Abg. **ROSANA JACQUELINE ROJAS**, Jueza Penal de Ejecución de la ciudad de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Acusación".

Expediente caratulado: "L. R. G. s/ Incumplimiento del deber legal alimentario". –

- El Jurado resolvió **CANCELAR y ARCHIVAR** la presente causa, con relación a la Abg. Rosana Jaqueline Rojas conforme al Art. 253 de la C.N y de los artículos 11 y 27 de la Ley N° 6814/2021.

5b) Causa n.º 225/2.025 caratulada: "Abg. **NORMA BEATRIZ ORTIZ DE SEGOVIA**, Juez de Paz del Primer Turno de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial de Central s/ Enjuiciamiento".

Antecedentes: "Auditoría de gestión del Juzgado de Paz de la ciudad de Luque, Circunscripción Judicial de Central". –

- El Jurado resolvió **CANCELAR y ARCHIVAR** la presente causa, con relación a la Abg. NORMA BEATRIZ ORTIZ DE SEGOVIA, conforme al Art. 253 de la C.N y de los artículos 11 y 27 de la Ley N° 6814/2021.

6) ANTECEDENTES PARA PUESTA A CONOCIMIENTO DEL PLENO

6a) Antecedente para conocimiento de los Miembros en sesión ordinaria del 12 de Febrero de 2.026.

Publicación periodística: "Diario ABC Color del 14 de Enero de 2.026, titulada: Liberan en tiempo récord a supuesta reina del abigeato". –

- El JEM toma conocimiento de la mencionada publicación, y una vez cumplido el plazo, el Pleno pueda expedirse sobre el análisis de la viabilidad respecto al inicio de oficio de una investigación preliminar o de un enjuiciamiento, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/2021.
- El **plazo** para el efecto se cumplirá el 13 de marzo de 2026.

III) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

El JEM toma conocimiento de las publicaciones en la red social X de las cuentas: **@trecepy** "Rechazan imputación fiscal":Califican de "temeraria" acusación contra directivos; **@nanduti** "Fiscal niega ingreso irregular de medicamentos y perfumes falsificados en la Aduana de Encarnación" y una vez cumplido el plazo, el Pleno pueda expedirse sobre el análisis de la viabilidad respecto al inicio de oficio de una investigación preliminar o de un enjuiciamiento, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley n.º 6814/2021. El **plazo** para el efecto se cumplirá el 13 de marzo de 2026.

- En la causa n.º 193/2023, fue asignada como nueva fiscal acusadora la Abg. Carmela Ramírez, ya que la anterior fiscal acusadora Abg. Cristina Armoa cumple funciones en otra dependencia.